



I Municipalidad de Doñihue



UNIDAD DE
ASEO Y ORNATO
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

JACQUELINE DAVILA MATUS SEPULVEDA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 2

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
MANTENCION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES**

Fecha: 01 de Junio de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE**

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

PAGO HONORARIOS MES DE MAYO 2026	141.593
Total Honorarios: \$:	141.593
15.25 % Impto. Retenido:	21.593
Total:	120.000

Fecha / Hora Emisión: 25/05/2026 13:54



1523389400002C604D31

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202605251353

Fecha / Hora Impresión: 25/05/2026 13:53



I Municipalidad de Doñihue

Unidad Aseo y Ornato



UNIDAD DE
ASEO Y ORNATO
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Doñihue. 01 Junio 2026

Unidad Aseo y Ornato, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor **Jacqueline Matus Sepulveda** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- Mantención de Áreas Verdes Plaza de Armas Doñihue.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita el pago correspondiente a los honorarios del mes de **mayo 2026** boleta N° 2, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



FELIPE LAGOS BASTÍAS
ENCARGADO DE UNIDAD DE ASEO Y ORNATO